



**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-01-2021
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARAMÉDICO, MATERIAL
ELECTRICO, DE FONTANERÍA Y FERRETERÍA PARA LA U.T.A**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 4 de junio del año 2021, y habiéndose citado en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, personal de esta entidad y los participantes de la Licitación Pública Nacional número **UTA-LP-01-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARAMÉDICO, MATERIAL ELECTRICO, DE FERRETERIA Y FONTANERÍA PARA LA U.T.A** para celebrar el Acto de Fallo, de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3) y 1.9) de las bases de esta Licitación Pública, así como lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 36 fracción II del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes; el procedimiento número **UTA-LP-01-2021**, por contar con propuestas y con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios así como el punto 1.9) apartado B) de la convocatoria, para su sustanciación, por lo que se procederá a realizar el

ANÁLISIS:

El Dictamen Administrativo es realizado por el área contratante y el Dictamen Técnico por las áreas requirentes.

ARAMED Y LABORATORIO S.A. DE C.V.

Cumple con los requisitos administrativos del 2 al 10 del punto 2.4 de la Convocatoria. En cuestión técnica, **SÍ** cumple las especificaciones técnicas para la partida 1, aunque ofertó una pieza en las subpartidas 3, 5 y 6 siendo la cantidad en la convocatoria de 2 piezas, es **aceptada** su propuesta para la partida 1.



EUGENIA MARIA ELENA VILLALPANDO VELAZQUEZ

Cumple con los requisitos administrativos del 2 al 10 del punto 2.4 de la Convocatoria. En cuestión técnica, **SÍ** cumple las especificaciones técnicas para la partida 4. Por lo que es **aceptada** su propuesta para la partida 4.

EL CENTENARIO S.A. DE C.V.

Cumple con los requisitos administrativos del 2 al 10 del punto 2.4 de la Convocatoria. En cuestión técnica, **SÍ** cumple las especificaciones técnicas para la partida 2 y 3 por lo que es aceptada su propuesta para las partidas 2 y 3 y para la partida 4 **NO** cumple al no presentar las fichas técnicas de cada una de las subpartidas por lo que **NO ES ACEPTADA** su propuesta para la partida 4.

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL HERMANOS CERVANTES S.A. DE C.V.

Cumple con los requisitos administrativos del 2 al 10 del punto 2.4 de la Convocatoria. En cuestión técnica, **SI** cumple las especificaciones técnicas para la partidas 2, 3 y 4. Por lo que **ES ACEPTADA** su propuesta para las partidas 2, 3 y 4.

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las funciones concretas de la Dirección de Administración y Finanzas, siendo esta una instancia administrativa en lo relativo al procedimiento de adquisición, razón por la cual la responsiva del análisis técnico sobre los bienes y servicios requeridos recae en las áreas requirentes, ya que como resultado de su labor y funciones públicas tiene pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a la contratación de los bienes solicitados, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas sólo determinará la procedencia de la adquisición respecto del tipo de Procedimiento y evaluación de la documentación administrativa.

Al haber analizado la documentación de los participantes, en relación con lo señalado en el artículo 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el punto 1.9 apartado C) de la convocatoria del presente procedimiento se



RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar al proveedor **ARAMED Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.** de acuerdo con el análisis y dictamen técnico-administrativo realizado, por haber cumplido con los requisitos solicitados de la convocatoria y con fundamento en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por haber presentado la proposición y haber obtenido resultado positivo con base en la evaluación binaria para la **partida 1**. Cabe mencionar que, en relación a las subpartidas 3, 5 y 6, en las cuales el proveedor sólo ofertó 1 pieza, si consideró 2 piezas en su cotización, la cual coincide con lo que la convocante requirió por 2 piezas en éstas; por lo que se adjudica por un monto de **\$2,541,043.37** (Dos millones quinientos cuarenta y un mil cuarenta y tres pesos con 37/100 M.N.). Los precios incluyen I.V.A. conforme a lo expresado en la propuesta del proveedor.

SEGUNDO: Adjudicar al proveedor **El Centenario S.A. de C.V.** de acuerdo con el análisis y dictamen técnico-administrativo realizado, por haber cumplido con los requisitos solicitados de la convocatoria y con fundamento en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por haber presentado la proposición y haber obtenido resultado positivo con base en la evaluación binaria para las **partidas 2 y 3** por el monto de **\$295,074.94** (Doscientos noventa y cinco mil setenta y cuatro pesos con 94/100 M.N.) Los precios incluyen I.V.A. conforme a lo expresado en la propuesta del proveedor.

TERCERO: Adjudicar al proveedor **Eugenia María Elena Villalpando Velázquez**, de acuerdo con el análisis y dictamen técnico-administrativo realizado, por haber cumplido con los requisitos solicitados de la convocatoria y con fundamento en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por haber presentado la proposición y haber obtenido resultado positivo con base en la evaluación binaria para la **partida 4** por el monto de **\$847,326.64** (Ochocientos cuarenta y siete mil trescientos veintiséis pesos con 64/100 M.N.) Los precios incluyen I.V.A. conforme a lo expresado en la propuesta del proveedor.



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO UTA-LP-01-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARAMÉDICO,
MATERIAL ELÉCTRICO, DE FONTANERÍA Y DE FERRETERÍA PARA LA U.T.A

Conforme al artículo 57 de Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a los proveedores.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley y como resultado de la adjudicación, la **UNIVERSIDAD** y los proveedores adjudicados suscribirán el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13:09 horas del mismo día firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.


L.C.P. LIDIA PATRICIA SOSA VÁZQUEZ
Directora de Administración y Finanzas

Firma de los asistentes:

PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL INCISO 1.7) DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:


C.P. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ
Subdirector de Administración y Finanzas


LIC. LUZ DEL CARMEN PÁRAMO DE JUAMBELZ
Representante de la Subdirección de Planeación y Evaluación



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO UTA-LP-01-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARAMÉDICO,
MATERIAL ELÉCTRICO, DE FONTANERÍA Y DE FERRETERÍA PARA LA U.T.A

LIC. JOSE RAYMUNDO CONTRERAS HERRERA
Representante del Área Jurídica

C.P. PATRICIA VERONICA ACOSTA GUARDADO
Unidad Auditora del Órgano interno de Control

AREA REQUIRENTE:

ING. JUAN CARLOS JIMENEZ VELAZQUEZ
Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones

LIC. LUIS FERNANDO ARENAS CHÁVEZ
Encargado de la Dirección de Paramédico

ACTA DE FALLO
4 DE JUNIO 2021

----- FIN DEL ACTA -----